

Protocolo Uso de Instalaciones del Centro Recreacional Cerrillos por Covid – 19

El siguiente protocolo establece las medidas y acciones que deberán cumplir todos los colaboradores y afiliados a Caja 18 que utilicen estas instalaciones, con el propósito de prevenir la propagación del Covid-19, de acuerdo con lo instruido por la Autoridad Sanitaria.

1. Sobre el uso de las instalaciones del CRC:

- a. Está prohibido el uso de:
 - Camarines y Duchas.
 - Juegos Infantiles.
 - Quinchos (Zona de Picnic).
- b. Todas las personas que ingresen al CRC deberán cumplir estrictamente lo dispuesto en este protocolo.
- c. Todas las personas deberán cumplir obligatoriamente con lo dispuesto en las señaléticas instalada en el recinto.
- d. Este protocolo podrá ser modificado, de acuerdo con el avance o retroceso de un paso particular a otro de la comuna de Cerrillos (cuarentena, transición, preparación, apertura inicial y apertura avanzada), quedando sujeto a indicadores epidemiológicos definidos por la Autoridad Sanitaria

2. Ingreso al Centro Recreacional Cerrillos de Afiliados y Personas Externas a Caja 18:

- a. Todas las personas que ingresen al CRC deberán mantener la distancia social de a lo menos 1 metro antes del ingreso y durante su estadía en el recinto.
- b. Antes de ingresar al CRC todas las personas deberán someterse a la **toma de control de temperatura**, mediante un termómetro sin contacto.
- c. **No podrán ingresar al CRC las personas que presenten cualquiera de los siguientes síntomas:** fiebre sobre 37,8°C, tos, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de garganta al comer o tragar líquido, pérdida repentina del gusto u olfato, dolores musculares, calofríos, dolor de cabeza y/o diarrea.

- d. Todas las personas que ingresen al CRC, (colaboradores, afiliados, personas externas) deberán completar el **“Cuestionario Diario de Ingreso a las Instalaciones de Caja 18”**. **Sólo podrán ingresar al recinto quienes hayan declarado no presentar síntomas asociados al Coronavirus** (revisar el apartados 4 y 5 del “Instructivo para Entrega y Recepción de Cuestionario de Sintomatología de Covid 19”).
- e. Antes del ingreso al CRC, el Guardia de Seguridad del recinto **deberá proporcionar a todos los visitantes alcohol gel para la desinfección de manos**.
- f. En el caso de uso de canchas de tenis o futbolito, solo podrán ingresar al CRC quienes las hayan arrendado previamente y en el horario asignado por Caja 18.
- g. En el caso de quienes asistan a reuniones o capacitaciones en el CRC, sólo podrán ingresar al recinto previo a la confirmación de su participación en una lista de asistentes al encuentro, que deberá estar disponible en la portería.
- h. Todas las personas que ingresen al CRC deberán **utilizar mascarilla**, cubriendo completamente nariz y boca. Solo **se permitirá el retiro de ésta mientras se realiza deportes o durante el consumo de alimentos, de acuerdo con lo establecido en este protocolo**.
- i. Está estrictamente prohibido circular por instalaciones que no se encuentren habilitadas para su uso (quinchos, juegos infantiles, camarines y duchas).
- j. Se prohíbe el uso de pelotas, raquetas o paletas en áreas verdes.
- k. Está estrictamente prohibido fumar en todas las instalaciones del CRC.
- l. Todas las personas que ingresen al CRC deberán ingresar con la ropa que utilizarán para realizar la actividad correspondiente a la visita, quedando prohibido el uso de camarines para el recambio de vestimenta.

3. Uso de Canchas de Tenis:

- a. Se permitirá la presencia simultánea de **06 personas como máximo** en el sector de las Canchas de Tenis.

- b. Sólo se podrán utilizar 3 canchas de manera simultánea (1 por paño).
- c. Los partidos se jugarán exclusivamente en la modalidad de singles.
- d. Está prohibida la práctica del tenis en modalidad de dobles.
- e. Antes del ingreso a las canchas, los jugadores deberán desinfectar sus manos con alcohol gel.
- f. Cada cancha contará con un basurero con tapa para los desechos de los jugadores.
- g. Cada jugador deberá disponer siempre de bebestibles individuales. Está prohibido compartir botellas de líquido entre jugadores.
- h. Los jugadores deberán transportar sus propios artículos deportivos, tales como raquetas y pelota de tenis.
- i. Está prohibido compartir toallas durante y al finalizar el juego.
- j. Estará prohibido el tradicional apretón de manos del tenis, al término de los partidos, como código de conducta deportiva.
- k. Los jugadores deben evitar tocarse la cara, ojos y boca durante el desarrollo de los partidos.
- l. Si el jugador necesita toser o estornudar deberá hacerlo sobre un pañuelo desechable.
- m. Los jugadores no deberán tocar la red que divide la cancha.
- n. No estará permitido utilizar pasadores de pelota.
- o. Al salir de la cancha los jugadores deberán desinfectar sus manos con alcohol gel.
- p. Las áreas y mobiliario de descanso de los jugadores, durante el juego, estarán claramente demarcados. Los jugadores no podrán sentarse o ubicar sus pertenencias fuera de estas áreas.
- q. Estará prohibido el uso y apertura de camarines y duchas. Por tanto, los jugadores deberán llegar al recinto vistiendo su indumentaria deportiva y retirarse de la misma manera.

r. Una vez finalizado el partido, los jugadores deberán retirarse inmediatamente del CRC.

4. Uso de Canchas de Futbolito:

- a. Se permitirá la **presencia simultánea de 24 personas como máximo** en el sector de las Canchas de Futbolito.
- b. Se permitirá la **presencia de 12 personas como máximo en cada cancha**. No se podrán llevar jugadores de reserva.
- c. No se podrá invitar público a ver los partidos.
- d. Las cachas podrán ser arrendadas con una diferencia de 30 minutos cada una, con el propósito de evitar aglomeraciones en el sector de los baños.
- e. Sólo se podrán utilizar dos canchas simultáneamente.
- f. Antes del ingreso a las canchas, los jugadores deberán desinfectar sus manos con alcohol gel.
- g. Cada cancha contará con un basurero con tapa para los desechos de los jugadores.
- h. Cada jugador deberá disponer siempre de bebestibles individuales. Está prohibido compartir botellas de líquido entre jugadores.
- i. Está prohibido compartir toallas durante y al finalizar el juego.
- j. Estarán prohibidos los abrazos y apretones de manos durante la celebración de los goles o al término del partido.
- k. Los jugadores deben evitar tocarse la cara, ojos y boca durante el desarrollo de los partidos.
- l. Si un jugador necesita toser o estornudar se recomienda hacerlo sobre un pañuelo desechable.
- m. Al salir de la cancha los jugadores deberán desinfectar sus manos con alcohol gel.

- n. Las áreas y mobiliario de descanso de los jugadores, durante el juego, estarán claramente demarcados. Los jugadores no podrán sentarse o ubicar sus pertenencias fuera de estas áreas.
- o. Estará prohibido el uso y apertura de camarines y duchas. Por tanto, los jugadores deberán llegar al recinto vistiendo su indumentaria deportiva y retirarse de la misma manera.
- p. Una vez finalizado el partido, los jugadores deberán retirarse inmediatamente del CRC.

5. Uso de salones para reuniones

- a. Cada salón sólo podrá ser utilizados por 25 personas como máximo, incluyendo el relator o moderador de la reunión.
- b. El arriendo de los salones deberá realizarse con a lo menos 48 horas de anticipación.
- c. Cada vez que se arriende un salón se deberá enviar el listado de asistentes a la reunión a el correo electrónico destinado para estos efectos.
- d. Cada silla debe estar separada de la siguiente por a lo menos 1 metro.
- e. En el ingreso al salón debe haber un dispensador de alcohol gel para la desinfección de manos.
- f. Los participantes de la reunión, incluyendo el relator o moderador de la reunión, deberán utilizar mascarilla en todo momento.
- g. Todos los salones deben contar con basureros con tapa para arrojar los desechos.
- h. Todos los salones deben contar con señalética que indique las medidas de autocuidado que deben tener los participantes de la reunión.
- i. En el caso que el salón cuente con ventilación natural (ventanas y puerta al exterior), se debe mantener abierta a lo menos 1 de éstas durante todo el tiempo que dure la reunión.
- j. Cada una hora de reunión, deberá desalojarse el lugar por un periodo de 15 minutos para ventilar e higienizar el salón.

- k. Todos los participantes de la reunión deben desinfectar sus manos con alcohol gel al ingresar y salir de los salones.
- l. Respecto del uso de micrófono, cada expositor debe tener el suyo y se debe utilizar siempre con la mascarilla puesta.
- m. En caso de utilizar punteros de presentación, cada expositor deberá contar con el suyo.
- n. Queda estrictamente prohibido el consumo de alimentos y líquidos al interior de los salones.
- o. Sólo estarán permitidos los servicios de Coffee Break en el exterior de los salones de reuniones.
- p. Respecto del servicio de Coffee Break:
 - La empresa proveedora del servicio solo podrá entregar raciones individuales de alimentos (sándwich, galletas, pastelitos, entre otros) previamente dispuestos en envases desechables cerrados.
 - Está prohibido la entrega de alimentos en platos para compartir.
 - Está prohibido el uso de termos para la distribución de líquidos calientes.
 - Está prohibido el uso de dispensadores de agua.
 - Sólo está permitido la entrega de líquidos en envases individuales y sellados, tales como bebidas en lata, jugos en caja, jugos y bebidas en botella.
 - En caso de utilizar vasos, estos deben ser desechables y ser utilizados sólo por una vez.
- q. Respecto de la entrega de alimentos:
 - La empresa proveedora deberá ingresar al recito con las porciones de alimentos ya dispuestos en recipientes individuales y sellados.

- No estará disponible la cocina del CRC para la preparación de alimentos y/o raciones. Sólo servirá como lugar de acopio mientras se realiza el montaje del servicio en el exterior.

6. Uso de Baños y Camarines

- Podrán ingresar a los baños cercanos a las canchas de tenis solo 2 personas simultáneamente, como máximo.
- La espera para el uso de los baños debe realizarse de manera ordenada y en fila, manteniendo 1 metro de distancia entre las personas.
- Durante la espera para hacer uso de los baños, se debe utilizar mascarilla en todo momento.
- En la entrada al baño se debe mantener un dispensador de alcohol gel para la desinfección de las manos.
- En todos los baños debe haber basureros con tapa para arrojar los desechos, jabón líquido y toallas desechables para el secado de manos.
- Los baños deben ser higienizados y desinfectados cada 1 hora.

7. De la limpieza y desinfección del CRC:

- En el ingreso de cada instalación del CRC se deberá contar con dispensadores de alcohol gel para los visitantes.
- En cada instalación del CRC se deberán **desinfectar todas las superficies de contacto** después de su uso; usando como desinfectante la solución de agua con cloro, descrita en el Protocolo de Limpieza y desinfección de Caja 18.
- Se deberán eliminar los desechos generados por los visitantes del CRC, siendo depositados en bolsas selladas y colocadas en basureros con tapa.
- Se deberá realizar la limpieza y desinfección de todos los baños cada 1 hora, con solución de agua con cloro.
- Los baños deben contar con toallas de papel, jabón y basurero con tapa.

- f. Cada vez que se utilice un salón, deberá ser desinfectado e higienizado antes y después de realizada la reunión, con una solución de agua con cloro.
- g. Durante el uso de los salones de reuniones, estos deberán ventilados e higienizados por 15 minutos cada una hora de reunión.
- h. Cada día deberá higienizarse completamente el sector de la piscina, antes del ingreso de los afiliados a las 14:00 horas.

Será el administrador del CRC o quien lo reemplace quien deberá velar por el estricto cumplimiento de este protocolo. Resulta importante considerar que las medidas indicadas tienen como objetivo esencial proteger la salud de todos quienes ingresen y utilicen las instalaciones del CRC.

¡Si tú te cuidas, nos Cuidamos Todos!